Gobernación Provincia de Melipilla Magneticus and Establish Desputation (Magneticus)

RESOLUCIÓN EXENTA Nº5953 MELIPILLA, 09 NOVIEMBRE DEL 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año en curso; Decreto Exento Nº50 del 03 de Enero de 2017, que aprueba transferencia de recursos ORASMI a la Gobernación de Melipilla, que faculta a los Ministerio de Estado, para firmar "por orden del Presidente de la Republica", la Resolución Nº1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los recursos para atender las solicitudes de personas de escasos recursos, indigentes o que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad, antecedentes que acrediten su situación.

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE,

La Resolución Exenta Nº 5512 de fecha 23 de Octubre del 2017 que otorga el beneficio a favor de 👊 residente en la comuna cédula de identidad Nº de Melipilla, por cambio de proveedor (se mantiene monto asignado) asignado a través del Fondo de Asistencia Social del Ministerio del Interior ORASMI. El proveedor COMERCIAL REDOFFICE LTDA. R.U.TA CONVENIO MARCO, rechaza orden de compra 551505-114-CM17 por no tener stock del producto.

2. APRUÉBESE,

Cambio de proveedor a COMERCIAL LA LIQUIDADORA LTDA. R.U.T. 76.120.080-1 por un monto de \$ 79.968.- (setenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TO MESSINA INCIAL DE MELIPILLA GOBÈ

Dipto. Administracion y Finanzas

15827249